

	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL - ISSPOL	Código: RCA-07
		Versión: 3
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 07/03/2023
		Página: 1 de 2

1. INFORMACIÓN GENERAL

Lugar:	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA "DIRECCIÓN NACIONAL DE DISCAPACIDADES"	Acta Nro.: 1
Hora Inicio:	9H30	Hora Fin: 10:30
Fecha:	10/05/2023	Responsable de la Reunión:
Tema:	CUADRO VALORATIVO DE INCAPACIDADES DEL ISSPOL	

2. AGENDA Y COMPROMISOS

No.	Puntos tratados	Conclusión/Compromiso
1	Analizar lo establecido en el Auto de Verificación de Sentencia N. 83-16-IN/22, V. Decisión, N. 86: Sobre la base de lo expuesto, la Corte Constitucional resuelve: <i>El punto 9 reza textualmente: Disponer que el Ministerio de Salud Pública y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional remitan información sobre las gestiones coordinadas realizadas para la emisión del cuadro valorativo de incapacidades referido en la sentencia, en el término de 30 días contados desde la notificación del presente auto.</i>	Se discute lo expuesto en el punto en referencia por parte de los asistentes a la reunión.
2	El ISSPOL expone el Tabla Valorativa de Incapacidades con el cual ha venido laborando desde el 2016.	Se revisa la tabla técnica y se solicita se remita oficialmente al MSP Documentos serán enviados por correo electrónico por parte del ISSPOL
3	Análisis de la pertinencia de que el MSP, remitá un oficio con el cual se exponga el criterio respecto a la aplicación de parte del ISSPOL de la Tabla Valorativa de Incapacidades.	Oficio deberá ser remitido al ISSPOL, y con ello se informará a la Corte Constitucional de las acciones coordinadas respecto a la aplicación del Cuadro Valorativo de Incapacidades, entre las dos instituciones.
4	Análisis de la pertinencia técnica solicitada al MSP en coordinación con el ISSPOL referente a lo dispuesto en el numeral 9 de la sentencia Sentencia N. 83-16-IN/22, V. Decisión, N. 86	El MSP realizará una reunión técnica interna con la dirección de talento humano, salud ocupacional, jurídica y de discapacidades para redactar una respuesta al ISSPOL.

3. ASISTENTES

No.	NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	Dr. Edy Rolando Quizhpe Ordoñez	Director Nacional de Discapacidades del MSP	

"Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege"		
Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo	Telf. 023949250 Ext:0002	023949251
email: contacto@isspol.org.ec	ISO- 9001	Pág. 1 de 2



2	Abg. Flavia Jacqueline Vaca Yépez	Coordinadora de Régimen Disciplinario del MSP	
3	Dra. María Alexandra Cevallos	Medico Ocupacional SSO- MSP	
4	Mgs. Andrea Arteaga	Analista de Bienestar Laboral 3 MSP	
5	Abg. Karen Johanna Burgos Mosquera	Asesora Jurídica de ISSPOL	
6	Tnte. María Fernanda Pérez Vallejo	Secretaria Junta Calificadora de Servicios Policiales	
7	Dra. Evelyn Paulina Balseca Lozada	Jefe de Prestaciones Médicas del ISSPOL	

“Desde el principio hasta el fin, siempre hay alguien que te protege”

Dirección: Av. De los Shyris N 39-67 y el Telégrafo

Tel. 023949250

023949251

Ext:0002

email: contacto@isspol.org.ec

ISO- 9001

Pág. 2 de 2